contra don Bartolomé Morales Aguilera y doña Encarnación Gómez González, en los cuales con esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final se indica, por primera, en su caso, segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 8.600.000 pesetas.

Segunda.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y a las once horas treinta minutos de la mañana, los siguientes días:

La primera, por el tipo pactado, el 20 de septiembre de 2000, o siguientes si fuera festivo.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el 20 de octubre de 2000, o siguiente si fuera festivo. La Tercera, sin sujeción a tipo, el 20 de noviembre

de 2000, o siguiente si fuera festivo.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar, en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo, sin lo cual no serían admitidos, no aceptándose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subastas; para la tercera, deberá consignarse el 20 por 100 del tipo asignado para la segunda.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes preferentes, las cuales constan en autos, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos deriven.

Quinta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio de remate.

Sexta.—El rematante debería consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate, dentro del término de ocho días hábiles.

Séptima.—Se hace constar la falta de títulos.

# Bien objeto de subasta

Datos registrales: Finca número 4.509 del Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Inscrita al tomo 1.901, libro 117, folio 101.

Características: Vivienda ubicada en la planta quinta, letra C del edificio o bloque señalado con el número 13 de gobierno municipal, de la calle Prolongación Pasaje de Merlo, de Málaga. Tiene una superficie construida de 71 metros cuadrados, y distribuye las siguientes dependencias: Vestíbulo, sala-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza-lavadero.

Valoración: Se valoró a efectos de subasta en 8.600.000 pesetas.

Dado en Ronda a 15 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—43.932.

# SABADELL

# Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell (Barcelona).

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Joan Casanovas Fontanet, contra Joan Cadafalch Rovira, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0819-0000-17-0117-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente y acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Jugado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para el demandado, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

# Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de urbana. Vivienda unifamiliar, con frente a la calle Joan Oliver, donde le corresponde el número 17, sita en Castellar del Vallés. Compuesta de planta baja y un piso en alto. En la planta baja tiene un garaje, encima del cual hay un trastero. La superficie útil correspondiente a la vivienda es de 90 metros cuadrados, 16,80 metros cuadrados garaje y 6,70 metros cuadrados el trastero. El resto de la superficie del solar está destinado a patio, el cual se halla en frente y al dorso de la vivienda. Está construida sobre una parcela de terreno de superficie 141,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.477, libro 167, folio 153, finca número 8.013.

Valorada en quince millones (15.000.000) de pesetas.

Sabadell, 14 de junio de 2000.—El Magistra-do.—La Secretaria.—43.845.

### SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

#### Edicto

Don José Ignacio Nestares Pleguezuelo, Juez de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 187/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Balz Franklin Balmer, contra doña María Isabel Pérez Mendoza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3519/0000/17/018795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos a los demandados rebeldes.

# Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 11.493, libro 135, tomo 135, folio 63 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana. El tipo de la subasta es de 9.208.900 pesetas.

San Bartolomé de Tirajana, 22 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—43.575.

#### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

#### Edicto

Don Ángel Javier García Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 147/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Juan de Toledo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26950000180147/98, sucursal 1408 de San Lorenzo de El Escorial, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 7. Piso tercero, letra C, sito en la planta última del edificio en término de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), en la zona del Matadero, enclavado en el sitio llamado Plaza de Toros, en la calle Codolosa, por donde tiene su acceso peatonal, esquina a la calle Infantes, por donde tiene su acceso rodado para vehículos, con vuelta a la calle Juan de Toledo. Tiene una superficie de 65 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de salón, un dormitorio con armario empotrado, un baño completo y cocina. Linda, entrando: A la izquierda, al mediodía, fachada con calle Codolosa; al fondo o poniente, con calle Juan de Toledo; a la derecha, norte, fachada a medianería; al frente o naciente, con sala de máquinas del ascensor y caja de escalera. Tiene instalaciones sanitarias, de electricidad y calefacción con caldera individual a gas propano. Esta vivienda lleva anexo e inherentes el derecho de aparcamiento para dos vehículos en la planta baja del edificio, destinado a tal fin. Cuota de participación en el valor total del inmueble: 8 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.626, libro 165, folio 26, finca registral 7.730.

Tipo primera subasta: 9.500.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 12 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—43.943.

#### SANT BOI DE LLOBREGAT

#### Edicto

Doña María Isabel Orge Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 147/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de La Caixa, contra doña Teresa Giménez González, doña Frida Sánchez Giménez y don Pontus Sánchez Giménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el dia 15 de noviembre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.451 del archivo, libro 64 de Torrelles, folio 160, finca 2.865. Casa en construcción, hoy finalizada, destinada a vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Torrelles de Llobregat, con frente a la calle de Nuestra Señora de la Esperanza, sin número. Tiene una superficie construida de 157 metros cuadrados, con más terrazas de 37 metros cuadrados. Las demás circunstancias constan en autos.

Tipo de subasta es de: 25.875.000 pesetas.

Sant Boi de Llobregat, 30 de mayo de 2000.—La Secretaria.—43.907.

### SANT BOI DE LLOBREGAT

#### Edicto

Doña María Isabel Orge Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/94, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, seguido a instancias de «Mercedes

Benz Leasing, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», contra don Carlos Mares de Saavedra y doña Carmen de Soto García, sobre reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 08310000150275/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, en ignorado paradero.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Cuarta parte de la nuda propiedad de una undécima parte indivisa, o sea, una cuarentaicuatroava parte en nuda propiedad, y de una cuarta parte de la plena propiedad de 10 undécimas partes indivisas, o sea, una diez cuarentaicuatro avas partes de la plena propiedad de la finca rústica: Vivienda. Casa de campo sita en el término municipal de Vilalba Sasserra, compuesta de bajos y un piso, de un patio exterior en la parte frontal de aquélla y terreno adjunto: de figura trapezoidal y de una franja de terreno o androna de 1 metro de anchura y 11 metros de longitud, que corre a lo largo de la pared norte de la casa partiendo del ángulo que forman dicho lado y la fachada de la misma, que da al antes dicho patio. La superficie total de la finca es aproximadamente de 2.500 metros cuadrados. De los que corresponden 201 metros cuadrados a la vivienda y androna contigua, y el resto a patio y terreno. Linda: Al norte, con patio de la casa-torre contigua de la finca de que se segrega y camino;